PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes. . . . 1'50
En el resto de España, trimestre . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'25
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, martes, 30 de Mayo de 1882. N.° 275.

Correo de hoy

CRÓNICA GENERAL.

De *El Mercantil Valenciano:*

Madrid, 25.—Es opinion general de que el proyecto sobre el restablecimiento de la base quinta, puede ser objeto de una crísis por los diferentes criterios que existen en el ministerio. Al Sr. Albareda se atribuye el propósito de ser consecuente con las declaraciones que hizo en el *meeting* que los libre-cambistas celebraron dias ántes de la crísis de Febrero en el teatro Real; dícese tambien que el Sr. Leon y Castillo está de acuerdo con el ministro de Fomento. Respecto del señor ministro de la Gobernacion, puedo decirle que no creará obstáculos al pensamiento del señor Sagasta, pero que está deseando vivamente, por motivos particulares, aprovechar una ocasion para salir del ministerio y defender desde el banco del diputado las soluciones del partido constitucional que presente el gobierno.

La crísis es inevitable en el supuesto de que no se encuentre una fórmula que concilie las distintas aspiraciones; pero no se ha abandonado la esperanza de un acuerdo. La cuestion es bastante compleja, y no seria difícil que se llegara á una transaccion, pues entre el restablecimiento de la base quinta conforme á la ley de Figuerola y el voto particular del Sr. Torres, que es el aplazamiento de toda reforma arancelaria durante los diez años que ha de durar el tratado de comercio, hay una porcion de soluciones intermedias.

El Sr. Moret se halla resuelto á provocar este debate, habiendo contraido el compromiso con sus compañeros de la junta de reforma de aranceles; su resolucion es tan firme, que no firmará el dictámen sobre el impuesto de consumos, que tan necesario es para el ministro de Hacienda, miéntras no se discuta la cuestion de la base quinta.

Creíase con fundamento que en el Consejo de hoy se plantearia este asunto, y de aquí han nacido los rumores de crísis que circulan desde anoche: las noticias oficiales dicen que no se ha iniciado tal discusion, habiendo sido autorizado el Sr. Camacho para conferenciar con el señor Torres, con el objeto de que el voto particular pueda ser aceptado por todos los individuos del gabinete. Hasta que se sepa el resultado de esta conferencia son inútiles las deducciones que pudiéramos hacer.

La crísis en los actuales momentos tendria estraordinaria gravedad; en primer término porque no se limitaria á la salida de uno ó dos ministros, sino que afectaria lo ménos á cuatro ó cinco, y en segundo lugar porque aun cuando el Sr. Sagasta no quisiera darle carácter político, se lo habria de dar forzosamente, inclinándose á la derecha ó á la izquierda, y esto seria un grave mal para la situacion fusionista.

El gobierno ha dejado libre la cuestion de la reforma del reglamento en el punto relativo al juramento de los diputados, habiendo manifestado el Sr. Sagasta al Sr. Nuñez de Arce, presidente de la comision, que aceptará el acuerdo que adopte la Cámara. El Sr. Nuñez de Arce da con este motivo espansion á sus sentimientos liberales, y ha declarado ante varios amigos que el dictámen será tan espansivo que, si la Cámara lo aprueba, todos los diputados, cualquiera que sean sus opiniones políticas y religiosas, podrán tomar asiento en el Congreso.

Habrá voto particular: el Sr. Fabié sostendrá el *statu quo*. Veremos lo que hacen los centralistas.

La sesion de hoy sin interés: la de mañana será más importante porque ha de consumir el segundo turno en contra del proyecto el Sr. Gonzalez Fiori, quien se propone pronunciar un discurso mas bien político que técnico, encaminado á demostrar que el partido constitucional falta á sus compromisos con el proyecto del señor Alonso Martinez.—P.

—=—

Madrid, 26.—Siguen *críticos* los ministros de Hacienda y Fomento; ambos han sentido repentinamente esas oportunísimas enfermedades, que preceden á la disidencia. Sagasta, sigue buscando fórmulas de arreglo, pero mirando de reojo á los catalanes. Para estos no hay fórmula posible mas que la del entierro de la base 5.ª, convencidos como están de que cualquier rebaja en el arancel, permite la introduccion de los tejidos ingleses que temen mas que al diablo. De aquí, que ninguna fórmula lo sea de avenencia para ellos.

Habrá visto usted en *El Globo* un artículo en que el Sr. Castelar defiencia de (!) á los señores Martos y Montero Rios de los cargos que ningun hombre sério les dirige por su pretendida inclinacion borbónica. Es un *galeotismo* este que el Sr. Echegaray ha retratado ya de mano maestra: consiste en esculpar al «amigo» para divulgar la culpa. Una calumnia por pasiva. A todo esto, el Sr. Martos sigue enfermo y apartado de todos los negocios, sin saber una palabra de todos esos cuentos.

El abogado valenciano Sr. Miquel, ha debutado en la asamblea federal. La prensa no le juzga con la consideracion á que es acreedor, porque parece haber tomado á chacota todo lo que ocurre en dicha asamblea. Un periódico dá cuenta muy sériamente de que el perro Paco entró en el salon de sesiones, pero no tomó la palabra.

Suyo.—P.

—=—

Madrid, 27.—La comision de los arroceros de Valencia visitará hoy al Sr Martos.

Asegúrase que el Sr. Albareda ha encontrado una fórmula conciliatoria que aceptarán el gobierno y el señor Torres respecto de la base quinta arancelaria. Esta cuestion se resolverá definitivamente en el Consejo de mañana.

—=—

Madrid, 27.—Se calcula que el proyecto sobre el juicio oral y público tendrá 200 votos de mayoría.

Las partidas de Cataluña van disolviéndose.

Las inundaciones de Pontevedra no han ocasionado ninguna desgracia personal.

El ministerio Egipcio ha dimitido. Se considera conjurado el conflicto.

—=—

Madrid, 27.—Senado.—Se anula la eleccion de un senador que verificó la Sociedad Económica Matritense.

El Sr. Corradi esplana una interpelacion sobre el impuesto de la sal.

El Sr. Camacho le contesta defendiendo la ley.

Despues de varias preguntas se levanta la sesion.

—=—

Madrid, 27.—Congreso.—Continúa discutiéndose el proyecto del juicio oral y público.

El Sr. Ortiz de Zárate consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Dice que en la lucha del liberalismo, obsérvase que todas las corrientes van á parar á la república. (El presidente llama al órden.)

El orador continúa combatiendo el proyecto.

—=—

Madrid, 27.—Segun un telégrama oficial de Barcelona, se consideran completamente disueltas las partidas levantadas en aquella provincia.

El jueves presentará el Sr. Camacho á las Córtes un proyecto estableciendo la libre introduccion de las primeras materias.

Se han reunido los diputados de 17 provincias para tratar de la cuestion de subsistencias.

—=—

Madrid, 27.—Despues del discurso del Sr. Alonso Martinez, ha aprobado el Congreso en votacion ordinaria el proyecto del juicio oral y público.

—=—

Madrid, 27.—Celébrase la conferencia entre los Sres. Camacho y Torres, autor este último del voto particular contrario al dictámen referente á la cuestion de la base quinta arancelaria.

Desmiéntese que la legislatura actual termine antes del 30 de Junio.

El Sr. Sagasta ha declarado que consideraba realizada ya la conversion con los tenedores franceses é ingleses.

—=—

El Cairo, 26.—Los cónsules de Francia é Inglaterra han dirigido oficialmente al presidente del Consejo de ministros del Khedive una nota, en la cual piden:

Primero. El destierro temporal de Egipto de Arabi-bey, conservando sus grados, honores y sueldo.

Segundo. El envío al interior de Egipto de Alí y Abdalha, conservando su sueldo y dignidades.

Tercero. La dimision inmediata del actual ministerio.

La nota añade que Francia é Inglaterra se obligan á pedir al Khedive una amnistía general, y á velar por su estricta observancia.

—=—

Constantinopla, 26.—Lord Dufferin, embajador de Inglaterra, y el marqués de Noailles, que lo es de Francia, han dirigido una comunicacion idéntica á la Sublime Puerta, declarando que los derechos del Sultan no han sido olvidados ni están amenazados en la cuestion egipcia, y que, en caso necesario, Turquía será invitada á cooperar con las potencias en la intervencion.

—=—

Lóndres, 26.—El *Daily Telegraph* dice esta mañana que es inminente la ocupacion de Egipto por tropas turcas, si Arabi-bey no accede á las condiciones que le han impuesto Francia é Inglaterra.

—=—

Lóndres, 26.—El periódico el *Standard* dice que Arabi-bey resistirá.

Añade que las potencias siguen examinando la proposicion relativa á la celebracion de una conferencia en Constantinopla, para tomar un acuerdo sobre la cuestion egipcia.

—=—

Lóndres, 26.—*Cámara de los Comunes.*—Despues de un animado debate, se desecha por 344 votos contra 47 una proposicion del Sr. Cowden contra el proyecto de ley adoptando medidas represivas en Irlanda.

La Cámara acuerda despues pasar á la discusion por artículos.

—=—

Viena, 26.—Se espera una nueva comunicacion anglo-francesa á las potencias sobre la cuestion egipcia.

Se asegura que, en el caso de que no den resultado las gestiones pacíficas, Francia é Inglaterra someterán á la deliberacion de las grandes potencias las medidas destinadas á vencer la resistencia del gabinete egipcio.

—=—

París, 26.—Es seguro el nombramiento del caballero Nigra para el cargo de embajador de Italia en París.

A pesar de lo que propone el gobierno, la Cámara no es favorable á la reforma del Código penal sobre las publicaciones pornográficas.

En lugar de la reforma, será una ley especial que autorizará al gobierno para la recogida prévia determinándose penas para los impresores y vendedores.

Hoy se repartirá el *Libro amarillo*, que contiene todos los documentos diplomáticos que han mediado hasta 31 de Diciembre último sobre la cuestion de Egipto.

Los documentos posteriores á dicha fecha se publicarán en breve.

—=—

Lóndres, 26.—Los despachos de Nueva-York acusan una baja de un centavo en el precio del trigo.

En los mercados ingleses sigue muy encalmado dicho artículo.

—=—

El Cairo, 26.—Los interventores de Hacienda ingleses y franceses han dirigido una carta colectiva al gobierno egipcio, pidiéndole explicaciones acerca de los créditos supletorios destinados á gastos de guerra no previstos en el presupuesto, y abiertos sin previo acuerdo del Consejo de ministros.

—=—

Lóndres, 26.—*Cámara de los Comunes.*—Sesion de esta tarde. El Sr. Lawson pide que el gabinete declare que la escuadra inglesa anclada en el puerto de Alejandría rompa las hostilidades, sin prévio el consentimiento de la Cámara de los comunes.

El primer ministro, Sr. Gladstone, contesta que no hay nada actualmente que haga prever la necesidad del empleo de la fuerza; pero que el gobierno no puede aceptar una situacion que le ligaria las manos.

Añade que la discusion sobre los asuntos egipcios es ahora perjudicial.

Declara que el gobierno inglés ha sido siempre opuesto á una accion aislada en Egipto, y ahora lo es más si cabe, en vista de las relaciones estrechas é íntimas entre la Gran Bretaña y Francia.

Es preciso dice despues, tener en cuenta la opinion de las demás potencias, los intereses del sultan de Turquía y los del khedive.

El gobierno sigue conservando las esperanzas halagüeñas expresadas por lord Granville en la otra Cámara y por el señor Cárlos Dilke en ésta.

—

El Cairo, 26.—Se asegura que el gabinete egipcio no acepta las condiciones propuestas por los cónsules de Francia é Inglaterra.

—

El 26 presentó su dimision el subsecretario del ministerio de la Gobernacion, D. Luis Rute, fundada en su estado delicado de salud.

Personas bien informadas aseguraban que la enfermedad que aquejaba al que ya podemos considerar ex-subsecretario, relaciónase con compromisos politicos y la necesidad de premiar los méritos y servicios de un diario ministerial, cuyo director está designado para ocupar la vacante.

—

A medida que la estacion avanza se van viendo mejor los estragos que la filoxera causa en los viñedos de Ampurdan. La suerte de los pueblos de la montaña está echada ya. Tristísimo es el porvenir que les aguarda, sino se encuentra algo que sustituir al cultivo de las viñas, ya que no sea posible pensar en su curacion. Los pueblos del llano sufrirán menos, pero no por esto son menos dignos de que el gobierno, las autoridades y las personas influyentes é ilustradas hagan un esfuerzo para librarles á todos de la miseria que amenaza.

—

Preocupa sériamente la atencion de los viticultores la terrible aparicion del insecto conocido vulgarmente con el nombre de *Concha* que ha invadido los viñedos de la Rioja. Semejante plaga no es desconocida en esta comarca, que ha experimentado sus desastrosos efectos pero hacía más de veinte años que no se manifestaba con la espantosa intensidad que en el presente Apenas han comenzado á aparecer los botones fructíferos, y ya se les vé devorados por el alado insecto. La invasion es general en Haro y pueblos limítrofes. Hay viñas en que se vé destruida la tercera parte de la cosecha, en otras la mitad, y en algunas, las menos hasta ahora, en menor escala. Si continúa en tan alarmante progresion la cosecha peligra, exceptuando el vidago garnacho y aun el graciano, que por lo visto son resistentes á causa del ácido mas pronunciado que contienen.

—

En el hospital civil de la Habana se ha declarado y desarrollado de un modo alarmante, al decir de los periódicos de la localidad, la gangrena hospitalaria.

—

En Matanzas se ha constituido una sociedad, presidida por el gobernador civil, con el laudable propósito de buscar pronto remedio á la aflictiva situacion por que atraviesan los establecimientos de Beneficencia. A este fin, se han nombrado comisiones para recolectar víveres, organizar espectáculos públicos, excitar la caridad de todos y recibir limosnas.

∴

En la misma poblacion se comenzarán muy pronto las obras del camino de San Juan, que están destinadas á rendir excelentes resultados, por abarcar una gran zona productora.

—

Dice *El Liberal*:

LO DE SEVILLA

En extensas narraciones de la prensa de la capital de Andalucía, que recibimos, no en la pasion que rebosan los relatos de *El Siglo Futuro*, se inspiran las cortas líneas que vamos á dedicar á los lamentables sucesos del domingo. Hé aquí lo ocurrido:

Las fiestas en honor de Murillo habian comenzado sin novedad, hasta que el sábado por la noche, en la velada que tuvo efecto en los salones del Alcázar, tomaron no ya el sello católico impreso desde un principio, por sus iniciadores, sino el carlista, que revelan los vivas al Papa-Rey, los mueras al infierno y otros por el estilo que allí se dieron, y no por cierto á gusto del arzobispo, que, segun dice un periódico, ha lamentado como el que mas el giro de este asunto.

Desde entonces ya se auguraban para el domingo sucesos desagradables, que movieron á las autoridades á adoptar algunas precauciones y á impedir que en las banderas de la procesion de aquel dia se ostentaran ciertos lemas. Las tropas no asistieron á la misa de campaña, ni las bandas militares concurrieron á la procesion.

Esta se puso en marcha, saliendo en buen órden de la iglesia del Salvador. Iban varias hermandades con insignias y coronas para el gran pintor sevillano; niños vestidos con trajes del siglo XVII: otros que representaban á Velazquez y otros artistas; comisiones de la Juventud Católica de Jerez, Utrera y varios pueblos. jóvenes de la Inmaculada, estudiantes de la Universidad y del Seminario, el obispo de Milo que presidia algunos sacerdotes, una carroza artística y un carruaje de respeto.

Al llegar la comitiva á la plaza del Museo, en cuyo centro se alza la estátua de Murillo, numerosos grupos gritaron: «¡Viva Murillo! ¡Mueran los jesuitas y carlistas! ¡Abajo la internacional negra! ¡Abajo los verdugos de la inteligencia!» Ello es que la procesion no pudo penetrar en la plaza, que muchos de sus individuos se refugiaron en casas inmediatas, que las protestas crecian de imponente modo, que de las filas de la mermada comitiva partieron algunos gritos de «viva Pio IX! ¡Viva el Papa-Rey! ¡Mueran las furias del infierno!» que á la mediacion de algunas personas se debió que unos y otros no vinieran á las manos, que hubo carreras y confusion atroz y que el resto de la comitiva volvió apresuradamente á la iglesia del Salvador seguido por los grupos.

Estos vitorearon á las autoridades, y aun algunas arengas se pronunciaron en calles y plazas. Por todas partes gritos, silbidos y hasta amenazas: La guardia civil protegió á los de la procesion, cerrando tras ellos las puertas de la iglesia, adonde los grupos querian penetrar con furia... Por la noche todo estuvo tranquilo; pero la iluminacion preparada no se llevó á cabo.

MAHON

Tenemos noticia de que está próximo á llegar á esta ciudad el acreditado profesor de gimnasia D. Eusebio Ferrer, actual profesor de la Provincial Casa de Caridad de Barcelona, Director del gran gimnasio higiénico situado en la calle de San Ramon del Call y profesor de los Colegios de primera y segunda enseñanza, Antiga, Mercantil, Ibérico y Escuelas municipales de la misma ciudad.

El Sr. Ferrer lleva 8 años de profesor segun lo acredita el título que posee, expedido por la Excma. Diputacion provincial de Barcelona, y pasará á esta con el objeto de establecer un gimnasio compuesto de aparatos curativos, ortopédicos y recreativos, conforme los últimos adelantos alemanes.

Creemos que la venida del Sr. Ferrer á esta ciudad será en estremo ventajosa, por cuanto no existe en la misma un centro higiénico que tan favorables resultados produce en los caracteres anémicos y naturalezas de constitucion débil y delicada. Ademas el Sr. Ferrer segun tenemos entendido piensa solicitar una plaza en el Instituto de esta ciudad cuyas plazas son actualmente obligatorias en todos los Institutos y Escuelas Normales.

En corroboracion de la importancia del establecimiento que cuenta en Barcelona el Sr. Ferrer y de la consideracion de que es objeto, copiamos las siguientes líneas de *La Vanguardia* de dicha ciudad:

«Hemos tenido el gusto de visitar el gimnasio de la calle de San Ramon del Call, número 8, dirigido por el acreditado profesor don Eusebio Ferrer, y hemos quedado complacidos al ver el especial cuidado que tiene en los ejercicios que efectúan los alumnos. Las clases para señoritas son independientes de las de los caballeros, y en el espacioso local de gimnasio hay completa variedad de aparatos aplicables á los trabajos higiénicos, curativos y ortopédicos, así como á los recreativos. El gimnasio del Sr. Ferrer honra á su entendido director, y es uno de los establecimientos que puede competir con los mas acreditados del extranjero.»

—

Seria en extremo conveniente, que antes de empezar la próxima temporada teatral, se verificasen algunas obras de ornato y reparacion en los palcos y butacas del teatro principal de esta ciudad. El haberse este año adjudicado el teatro por un tipo algo mas elevado que el ofrecido en años anteriores, hará mas fácil que, la Comision correspondiente, pueda destinar una pequeña suma al objeto referido.

—

Al dar cuenta de la visita de cárceles que la Autoridad judicial con el Sr. Promotor y Sres. tenientes de alcalde designados giraron el sábado, olvidamos consignar que dichos funcionarios quedaron satisfechos del buen estado en que se halla el establecimiento y de las inmejorables condiciones higiénicas que reune.

—

Por fin el anuncio sobre el cobro del impuesto de la sal, ha obligado á *El Bien Público* á pesar de su eterno ministerialismo, lanzar el primer lamento sobre la situacion aflictiva de los contribuyentes. Si siguen los fusionistas en el poder, es de esperar que no será desgraciadamente ésta la última vez que la aplicacion de las nuevas leyes rentísticas arranque lamentos al colega. Convénzase *El Bien Público* de que si la prensa liberal combate el actual órden de cosas, es no por sistema como tantas veces ha sostenido, sino en defensa de los sagrados derechos del individuo y de la vida de la propiedad y de las industrias, tan vivamente heridas por los proyectos financieros del señor Camacho.

—

Continúan con bastante actividad los trabajos para la colocacion de aceras en las plazas del Cármen y del Príncipe de esta ciudad, con cuyas obras quedarán enlazadas las que existen en las calles de la Arravaleta y Castillo, que son las más frecuentadas de esta poblacion. Esto basta para indicar que las obras emprendidas son acreedoras del aplauso de estos vecinos, y la comision municipal que entiende en aquellas, merece el agradecimiento de sus administrados, por su continuo celo en pro de las mejoras y adelantos urbanos.

—

El Sr. Alcalde ha solitado hoy de la Corporacion municipal que se le conceda dos meses de licencia para reponer su salud. Si no estamos mal informados, dicha autoridad indica en su peticion que durante la espresada licencia presentará al Gobierno la dimision de su cargo.

—

Con desusada antelacion se han dispertado en esta isla los fuertes calores del verano. En el puerto y en los paseos aumenta al caer de la tarde la concurrencia, ansiosa de aspirar las brisas del mar y el ambiente de los campos. Ahora empieza á notarse el benéfico influjo del arbolado que tanto incremento va tomando en los sitios de recreo que rodean la poblacion; y hay que confesar que serian verdaderamente deliciosos, si el mucho polvo que se levanta del piso no molestara en extremo á los paseantes.

—

Ayer falleció en San Luis á una avanzada edad D. Pedro Orfila y Sintes, padre de nuestro queridísimo amigo D. Gabriel Orfila y Seguí procurador de este Juzgado. Las numerosas relaciones del Sr. Orfila y la general simpatía á que le hacen acreedor sus aventajadas dotes, asocian a su duelo á sus muchos amigos y conocidos. Reciba el mas sentido pésame de los redactores de EL LIBERAL como muestra de la cariñosa amistad que le profesan.

—

El Semanario Católico en un suelto destinado al parecer á combatir á los incrédulos, califica la sal de mala semilla. Tiene razon sobrada El Semanario: mientras el Sr. Camacho dirija el cotarro, malaventurados de los que la gasten, que de ellos será el reino de las contribuciones y de los embargos.

—

Leemos en *El Demócrata* de Palma, que el alcalde de aquella ciudad, se ha negado á autorizar los espedientes de apremio, por faltas observadas en su tramitacion.

Añade el colega que en consecuencia, no hay que contar que se lleven á cabo, por ahora, los embargos intentados.

—

Segun dicen los periódicos de Palma, han sido abiertas las escuelas públicas del Arrabal de Santa Catalina que habian sido cerradas á causa de los casos de viruela ocurridos en el mismo.

BOLSA DE MADRID

Ayer 29 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior	29'45
Id. Exterior	31'00
2 por 100 amortizable	00'00
Subvenciones de ferrocarriles	58'00
Billetes hipotecarios de Cuba	99'50

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 29 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior	28'87
Subvenciones ferrocarriles	57'00
Billetes hipotecarios de Cuba	97'75
Banco de Barcelona	95'00
Banco Hispano Colonial	80'37
Ferrocarril de Francia	109'75
Id. Norte	124'25
Id. Alicante	108'50
Obligaciones Francia	63'50
Id. Orense	51'75

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Madrid, 27 Mayo 1882.

Apreciado amigo: Latente aun la disidencia de la mayoría ocasionada por el proyecto sobre el Juicio oral, se vislumbra ya cercana una segunda batalla parlamentaria con motivo de la base quinta. Esta es muy posi-

ble que produzca resultados de mas trascendencia, pues hay varios ministros que tienen solemnes compromisos contraidos sobre el particular, y es difícil que se llegue á un acuerdo aceptable para todos.

Cada dia me confirmo mas en mi pensamiento, de que las partidas levantadas en Cataluña obedecen á ciertos compromisos particulares, y no ostentan bandera determinada.

Pasados que hayan algunos dias, y satisfecho en algo lo pactado, volverán los individuos á sus respectivas casas y no se hablará mas del asunto. Es, no obstante, deplorable, que para cumplir tales ofertas tengamos que dar ciertos espectáculos que desdicen mucho de un pueblo culto. Los depósitos de armas encontrados en algunas poblaciones del Norte, han venido á demostrar que se intentaba tambien otra algarada en estas regiones, que felizmente no ha podido llevarse á efecto.

En Sevilla se han celebrado estos dias solemnes fiestas en honor del gran Murillo, pero la intransigencia de ciertos elementos, que quieren convertir en sustancia cualquier pretexto, ha dado lugar á lamentables incidentes. Con motivo de lo apuntado, las tropas no asistieron á la misa de campaña, ni las bandas militares concurrieron á la procesion, y al llegar esta á la plaza del Museo tuvo que disolverse, y sus individuos que refugiarse en las casas inmediatas, oyéndose vivas y mueras que desdicen de la cultura de los habitantes de la bella capital andaluza. Es sensible que los aborrecidos ideales políticos, que se pretenden ocultar bajo una capa de falsa religiosidad, produzcan de continuo escenas que resultan siempre contraproducentes para sus autores. Con decirle á V. que *El Siglo Futuro* está hecho una furia con tal fracaso, será bastante para que comprenda el intento de los que promovieron los hechos referidos. Este mismo periódico, que se dice defensor de la religion, pone en el mayor ridículo á algunas damas de la aristocracia de esta Córte, que en concepto de parientas de Sta. Teresa de Jesús, han constituido una junta para organizar la celebracion del centenario de la Santa, porque las referidas damas son..... alfonsinas. Es claro, para el colega solo hay virtud en las *húngaras*, únicas damas de honor que rodean á la córte del Pretendiente.

Mañana domingo, se abre el congreso pedagógico. Mucho y bueno pueden trabajar los profesores en favor de la enseñanza en España, pero creemos que todo esto se volverá...... discursos, mas ó menos eruditos y brillantes. Un periódico ofrece un tema digno de tomarse en consideracion por el Congreso: el Gobernador de Gerona ha fijado en *treinta pesetas anuales*, la dotacion de la escuela incompleta de Mediña. Es deplorabilísimo que mientras ciertos destinos de utilidad dudosa están retribuidos con sueldos cuantiosos, sean los maestros de la niñez, los que cultivan y educan la inteligencia, imprimiéndole sus primeros hábitos, y sus principios fundamentales, dotados en nueve céntimos de peseta diarios. Es de todo punto indispensable que el Gobierno, vele con mayor cariño en pro de la enseñanza, y mientras no sean sus cargos retribuidos como merecen, es imposible que exista una buena base de educacion y de saber.

Dentro de breves dias se inaugurará la exposicion de ganados, y la de animales y plantes.

El Sr. Romero Robledo ha tomado posesion del cargo de Presidente de la Academia de Jurisprudencia, pronunciando un variado discurso de.... memoria. Solo haciendo uso de esa portentosa facultad intelectual, puede hablar de derecho el novel presidente.

Sin mas, S. A.

P. P.

COMUNICADOS

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 29 Mayo de 1882.

Muy señor mio: Esperamos de su amabilidad se sirva dar cabida en el periódico de su digna direccion al adjunto remitido, por lo que le estarán agradecidos sus afectísimos.

Varios consumidores.

En *El Bien Público* del sábado 27 del actual, vimos un remitido firmado por *Varios amantes de la verdad*, y deseando restablecer algunos hechos y ciertas consideraciones que en el mismo se esponen, tomamos la pluma, y por última vez, al objeto espresado.

Parece ponen empeño los comunicantes en hacer la cuestion personalísima, repitiendo en su escrito con frecuencia suma el nombre del Síndico del Ayuntamiento Sr. Rodriguez. Aunque ausente de la Isla el señor Rodriguez en el momento en que escribimos estas líneas, podemos asegurar que la cuestion que se debate no fué por él motivada, y que todo el Ayuntamiento afirma y sostiene una misma é idéntica opinion en este asunto. Tal vez haya contribuido á formar este erróneo concepto, el haber salido el Sr. Rodriguez del salon de sesiones cuando el Ayuntamiento se ocupaba de la subasta de consumos, pero aparte de que no hay disposicion alguna en la Ley Municipal que tal acto prohiba, y de que todos los dias entran y salen los individuos de una Corporacion cualquiera, mientras ésta delibera y discute, al salir el Sr. Rodriguez del salon de sesiones el mártes último, habia sólo en el mismo *diez* concejales, número insuficiente para tomar acuerdo, de modo que el Sr. Rodriguez en nada influyó sobre el particular, y aunque hubiese permanecido en el salon el resultado habria sido el mismo.

El Ayuntamiento subastó en su dia los derechos de consumos y no habiendo habido postura, en vez de acudir á otro procedimiento para cubrir el cupo de este impuesto como está autorizado por la real órden de 6 de Marzo de 1880, prefirió variar las condiciones de la subasta, y verificar una segunda con caractéres de primera, como así lo hizo, y por lo tanto en ésta debia cubrir el proponente el cupo total, y no las dos terceras partes del mismo, por cuanto esto solo en las segundas subastas es legal y espreso. Y no podia ser la última subasta considerada como segunda, á los efectos de la ley, por cuanto tiene que verificarse ésta en los *mismos términos* que la primera, y los términos estaban alternados, y las condiciones eran diversas en una y en otra.

Es cierto que la real órden citada que sirve de apoyo á nuestra opinion, es anterior á la instruccion vigente de consumos, pero lo es tambien que en ella se comentan los artículos de la instruccion antigua, que son idénticos en el punto que tratamos con los de la instruccion hoy dia en ejercicio, y se debe entender por lo tanto aplicable la real órden citada á una y otra instruccion.

El caso que citan como ejemplo los remitentes para sostener sus afirmaciones, no ha sido por ellos claramente comprendido. La circunstancia de mediar en el asunto personas para nosotros respetabilísimas, nos priva de estendernos sobre el particular como deseáramos, pero podemos asegurar á los remitentes, que han interpretado en sentido opuesto la jurisprudencia establecida en el caso mencionado.

Como ven pues los remitentes, no ha habido en todo lo sucedido más deseos que cumplir con la Ley, y sacar el mayor producto de uno de los principales rendimientos municipales, sin que atribuyamos á nadie intentos torcidos, ni deseos de lucro. Sólo á nuestro entender una equivocacion lamentable ha dado lugar al incidente que deploramos.

EL LIBERAL ha defendido los intereses del Municipio porque le parecieron más preferentes, pero nunca ha usado malas formas en la cuestion á que nos referimos, como, por equivocacion sin duda, han supuesto los remitentes. Examínese todo lo dicho en el periódico, y á buen seguro que no será posible citar una sola frase que pueda herir la susceptibilidad de ninguno de los interesados. ¿Y cómo hacer lo contrario, cuando EL LIBERAL los aprecia y los tiene en gran estima y sólo se ha opuesto á la proposicion presentada por no creerla arreglada á ley?

Seccion Oficial

Alcaldía de Mahon

Caza.

En el Boletin Oficial de esta provincia n.° 2385 correspondiente al dia 25 del actual, se halla inserta la circular que dice así:

«Gobierno de la provincia de las Baleares.—Seccion de Fomento.—Caza.

La repeticion de las quejas que se producen á este Gobierno sobre el ejercicio de la caza me hacen conocer que el celo de los señores Alcaldes en hacer cumplir las prescripciones de la ley de 10 de Enero de 1879, deja mucho que desear, principalmente en la época de la veda; y secundando este Gobierno las justas aspiraciones del país, no puede prescindir de hacer observar con toda severidad lo dispuesto por aquella y muy principalmente en su Seccion tercera en cuanto se refiere á la veda. Dirigiéndose esta á procurar el fomento de uno de los ramos de nuestra natural riqueza, protegiendo á la vez, los intereses de la agricultura, es por demás sensible que tan importantes fines se vean frustrados por una punible tolerancia de los que tienen el deber de hacer cumplir las prescripciones de la ley.

Para evitar la continuacion de tan perniciosa incuria, he dispuesto recordar á los Sres. Alcaldes que en la época de la veda, que comprende desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto queda prohibida en absoluto la caza, á tenor del art. 17 de dicha ley.

Que con arreglo al art. 18, los dueños de tierras destinadas á vedados de caza, que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, pueden cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de estas lo autoricen por escrito. Pero, quedando terminantemente prohibida la circulacion y venta de caza y de pájaros muertos durante la temporada de veda, no pueden venderse los conejos muertos desde 1.° de Julio en adelante, sin prévia licencia escrita de la autoridad local segun lo prevenido en los artículos 25 y 27.

Que con arreglo al art. 19, la caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el art. 18.

Que el artículo 20 prohibe en todo tiempo la caza con huron, lazos, perchas redes liga y cualquier otro artificio, excepcion hecha de los pájaros que no sean declarados insectívoros y de la concesion hecha por el art. 18 á favor de los dueños de terrenos. Prohibe igualmente la formacion de cuadrillas para perseguir las perdices á la carrera.

Que por los artículos 21 y 22 queda terminantemente prohibida la caza en los dias de nieve y en los llamados de fortuna, como tambien cazar de noche con luz artificial.

Teniendo presente los Sres. Alcaldes las anteriores prescripciones, espero desplegarán el mayor celo y darán á sus dependientes las órdenes más enérgicas para que no sean, como hasta aquí, letra muerta, sinó que por el contrario procurarán que su resuelta conducta en adelante en el cumplimiento de este servicio, convierta en elogios las censuras que por desgracia hasta ahora han merecido con justicia. Les recomiendo la mayor energía en la aplicacion de la penalidad que para las infracciones de que se trata establece la Seccion octava de dicha ley, excitando la cooperacion que para ello deben prestar los jueces municipales.

Los Sres. Alcaldes tan luego como reciban la presente circular se servirán ponerla en conocimiento del público por los medios acostumbrados manifestando haber cumplido esta formalidad al acusarme su recibo.

Recomiendo al Sr. Comandante de la Guardia Civil se sirva comunicar sus órdenes para que la fuerza de su digno mando preste la mas eficaz cooperacion al cumplimiento de lo dispuesto. Palma 24 Mayo de 1882.—El Gobernador interino, José María Ibañez.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiendo que estoy dispuesto á castigar á los contraventores con todo el rigor de la Ley, en virtud de lo preceptuado en la misma y en la circular preinserta.

Mahon 30 Mayo de 1882.—P. I.—Sebastian Vinent.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 30.—De Palma vapor correo **Nuevo Mahonés**, cap. D. José Pons, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 30.—Para Barcelona pail. **Galgo**, pat. Mateo Seguí, con 4 trip., trapos y lastre.

Para Génova pol. gol. **Anita**. Cap. D. José Estela, con 10 trip. y café.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 29.

En el último Consejo de Ministros ha sido aprobado el arreglo de la cuestion suscitada sobre la suspension de la base quinta arancelaria.

El diputado Sr. Torres defenderá en el Congreso su voto particular.

En cuanto terminen las discusiones pendientes el Gobierno presentará inmediatamente á la aprobacion de las Cámaras el proyecto de ley sobre canales de riego.

El domingo tuvo lugar el anunciado meeting abolicionista.

Madrid, 30.

La Gaceta de hoy publica la ley sobre conversion de la deuda amortizable y da reglas para que lo verifiquen los tenedores extranjeros. A los que presenten los títulos dentro de los dos primeros meses del plazo de seis que señala la ley se les abonará por comision 7/8.

Escasez de noticias en los círculos políticos.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Fernando, rey de España.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso, en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

Ntra. Sra. del Amor Hermoso y Santa Petronila.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 35 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 20 m. de la T.
LUNA.—Sale á las 4 h. 51 m. de la T.—Pónese á las 2 h. 20 m. de la N.

Anuncios.

Banco de España.—Agencia de Menorca, calle de Gracia n.° 44.

La cobranza del impuesto equivalente á los de Sal de esta ciudad. del 3.° y 4.° trimestres del año económico de 1881 á 82. tendrá lugar en esta oficina desde el dia 29 del corriente hasta el 9 inclusive del próximo Junio.

Van comprendidos en este impuesto los contribuyentes por Territorial, Industrial é Inquilinato.

Horas de oficina, las de costumbre.

Terminado el plazo anunciado para dicha cobranza, incurrirán en apremio los contribuyentes que no hubieren retirado sus recibos.

Lo que se hace público para que no puedan alegar ignorancia, y evitar los recargos consiguientes á los contribuyentes morosos.

Mahon 24 Mayo de 1882.—El Agente, Miguel Pons Orfila.



Sociedad Mahonesa de Vapores.

El 31 del mes actual á las 6 de la tarde saldrá el vapor *Nuevo Mahonés*, de esta para Palma y Argel, verificando las salidas de Palma para Argel el dia 1.° Junio próximo, de Argel á Palma el 4 Junio citado y de Palma á Mahon el dia 5 siguiente.

Se admiten pasajeros á los precios publicados, calle Infanta n.° 26.—Mahon 25 Mayo de 1882.—El Administrador, Juan Taltavull.



Administracion principal de Loterías
N.° 6.—Mahon

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de Junio de 1882.

Ha de constar de 14.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de veinticinco pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 768, importantes 2.555.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	500.000
1	de	250.000
1	de	125.000
4	de 50.000	200.000
5	de 25.000	125.000
50	de 5.000	250.000
700	de 1.500	1.050.000
2	aprox. de 12.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor.	24.000
2	id. de 10.000 id. para el premio segundo.	20.000
2	id. de 5.500 id. para el premio tercero.	11.000
768		2.555.000

Mahon 24 Mayo 1882.—El Administrador, Pascual J. Hernandez

Casino del Consey

Se ruega á los señores socios que tengan billetes ó acciones de la suscricion que debia celebrarse el dia 29 del corriente, se sirvan presentarlos á la comision nombrada al efecto de nueve á once de la noche, hasta el dia 4 de Junio próximo. Pasado dicho dia se entenderá que renuncian al reintegro de los billetes que no se hubiesen presentado. Mahon 30 de Mayo 1882.—El Presidente, F. Terrés.

Subasta *El 14 de Junio próximo á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la Plaza del Príncipe la subasta de unos armarios nuevos y propios para tienda de lujo, que pertenecieron á un establecimiento de zapatería. Podrán verse anticipadamente en la calle del Castillo, n.° 14, donde están depositados.*

PARA VENDER *Un cercado, antes viña, de unas 6 barcillas, situado en Biniatap de dalt (Rafal) del término de Villa Cárlos. Informará el Notario D. Francisco Andreu.* 5a

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y debilidad. Su uso está exento de todo peligro.

Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.
En Mahon, farmacia de Bofill

Atencion Menorca

Realizacion tan solo por 15 dias, de géneros de seda, lana, hilo y algodon, de un 25 á un 50 por 100 mas barato de los precios de fábrica.

ACUDID Y OS CONVENCEREIS

36, Nueva, 36

Artículos para Señora

Mantillas támis de 10 á 20 rs. una
Idem granadina á 24, 30 y 36 reales una.
Idem asargada superior á 56 reales una.
Refajos de 12 á 40 rs. uno.
Medias de todas clases desde 75 céntimos á 4 rs. par.
Chales granadina para verano desde 12 á 40 rs. uno.
Idem para invierno de 6, 7 y 10 cuartas, desde 4 á 60 rs. uno.
Pañuelos merino negro superiores desde 30 á 60 rs. uno.
Idem para el bolsillo de 9 á 60 reales docena.
Una pieza lienzo puro hilo garantido á 38 rs. una.
Magnífico surtido de géneros blancos de todas clases desde 2 1/2 á 8 reales cana, igual á 1 metro y 555 mm.
Percales luto y semi luto á 4 reales, igual á 1 m. 555 mm.
Imperiales género liso para vestidos y faldas á 4 rs. cana, igual á 1 metro 555 mm.
Merinos franceses desde 14 á 32 reales cana, igual á 1 m. 555 mm.
Bayetas. grana y verde desde 18 á 30 rs. cana.
Y un variado surtido de pañuelos de seda, lana, hilo y algodon.

Artículos para caballero

Cortes pantalon pura lana á 4, 5, 6, 8, 10 y 12 pesetas corte.
Trajes de iguales géneros á 10, 12, 15, 20, 25 y 30 ptas. uno.
Cortes pantalon para invierno clase superior á 12, 14 y 15 ptas. uno.
Trajes de id. id. de 30 á 160 rs. uno.
Camisetas para caballero y niño de 2 á 10 rs. una.
Calcetines blancos desde 1'50 á 4 reales par.

36, Nueva, 36

EL MUNDO DE LA GLORIA

HISTORIA DEL PROGRESO HUMANO

EN TODAS LAS ESFERAS Y EN TODOS LOS PAÍSES, DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA NUESTROS DIAS

ENCICLOPEDIA

DE CUANTO MAS NOTABLE SE HA ESCRITO EN ARTES, CIENCIAS Y LETRAS

POR

VASSARI, CANTÚ, CHAMPOLLION, MARIETTE, WEBER, FIGUIER, RENÉ MÉNARD, ARMENGAUD, LACROIX, COLBROOK, JACOLLIOT Y OTROS

TRADUCIDO Y ORDENADO POR

RAFAEL DEL CASTILLO

Se publicará con un lujo extraordinario, formando cuatro tomos de regulares dimensiones. Cromos, cromo-litografías y grabados al boj ilustrarán la obra, siendo en su mayoría copias de los cuadros mas importantes de todas las escuelas, de los monumentos célebres del Universo ó representacion de los hechos mas grandes de la Historia.

La obra se publicará por entregas de 8 grandes columnas á

MEDIO REAL EN TODA ESPAÑA

Cada uno de los cromos ó cromo-litografías que se repartirán semanalmente, equivaldrán á un pliego de 8 páginas, y los grabados al boj á 4 páginas solamente.

Admite suscriciones en esta ciudad el representante de dicha casa, que pasa á domicilio.

El Libro de las Madres

OBRA FILOSÓFICO-HISTÓRICA ORIGINAL DE

DON FRANCISCO NACENTE

(VICENTE ORTIZ DE LA PUEBLA)

Autor de la «Historia Universal de la Mujer» y de otras obras literarias ó históricas

DEDICADA Á LAS JÓVENES DESTINADAS AL MATRIMONIO

Ilustrada con profusion de magníficos cromos ejecutados por reputados artistas nacionales y extranjeros

Esta obra constará de dos tomos de unos 25 cuadernos, y se reparte por entregas de cuatro grandes páginas en tamaño fólio mayor, al precio de

MEDIO REAL EN TODA ESPAÑA

Cada semana se publicará con toda puntualidad un cuaderno de ocho entregas. equivaliendo á dos de ellas cada uno de los riquísimos cromos que se repartan en el curso de la obra.

Toda la publicacion contendrá de cuarenta á cincuenta cuadernos, *y para garantía de los suscritores afirmamos que todos los que pasen del último número serán de regalo.*

Admítense suscriciones en esta ciudad en la **Librería de Antonio Sintes, Nueva, 23.**

✝

Q. E. P. D.

Don Pedro Orfila y Olives

falleció en el pueblo de San Luis en la madrugada de ayer

A LA EDAD DE 74 AÑOS

Sus afligidos hijos, hijas políticas, nietos, sobrinos y demas parientes y la Redaccion de este periódico al participar á sus amigos y conocidos tan sensible cuan irreparable pérdida, les ruegan lo tengan presente en sus oraciones.

El duelo se da por despedido.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.